



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24520
4 de septiembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992, DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISION PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una carta de fecha 4 de septiembre de 1992, dirigida a usted por el Sr. Muhammad Said Al-Sahaf, y relacionada con el Programa Humanitario entre Organismos en el Iraq.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samir K.K. AL-NIMA
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 4 de septiembre de 1992, dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro
de Relaciones Exteriores del Iraq

Refiriéndome a su nota del 2 de septiembre de 1992 sobre el Programa Humanitario entre Organismos en el Iraq y a la carta del 24 de agosto de 1992 que le dirigiera el Secretario General acerca de la misma cuestión, deseo señalar a su atención y la de los miembros del Consejo de Seguridad los hechos que figuran a continuación:

En primer lugar, el Iraq demostró que estaba enteramente dispuesto a concertar con el Sr. Jan Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, un nuevo acuerdo que estuviera a la medida del verdadero volumen de la asistencia de emergencia a los civiles que las Naciones Unidas pueden suministrar al Iraq en el marco del programa común de los organismos especializados de las Naciones Unidas representados en Bagdad.

Es necesario precisar el verdadero volumen de dicho programa, según las cifras proporcionadas por la delegación de la Secretaría de las Naciones Unidas, a fin de que todos tengan una visión clara de la situación. Los recursos previstos en virtud del programa ascienden como máximo a 112.668.119 dólares de los EE.UU., suma teórica, aunque se ha prometido alcanzarla.

En efecto, el monto comprometido efectivamente sólo asciende a 12.866.675 dólares.

Así pues, como puede verse, los representantes de los Estados Unidos, de Gran Bretaña y de Francia han orquestado una campaña política de mediatización en torno a lo que llaman el programa de asistencia humanitaria al Iraq. Dicho programa que, según su descripción, apunta a responder a las necesidades humanitarias urgentes de las poblaciones iraquíes, es decir, más de 18 millones de personas que sufren por un embargo injusto desde hace más de dos años, cuenta con un presupuesto efectivo inferior a los 13 millones de dólares y un presupuesto teórico, ficticio, inferior a los 117 millones de dólares.

A pesar de ello, durante las negociaciones que celebramos con el Sr. Jan Eliasson en el curso de su visita a Bagdad del 17 al 21 de agosto de 1992, propusimos a él y a la delegación que lo acompañaba la elaboración de un programa práctico y dinámico para prestar al Iraq una asistencia civil que correspondiera al presupuesto efectivo, y la definición, de común acuerdo, de las necesidades prioritarias del Iraq. Presentamos además varias propuestas prácticas para llegar a un nuevo acuerdo y proceder a su ejecución.

Propusimos que las autoridades iraquíes competentes participen con los organismos especializados de las Naciones Unidas y con el Coordinador del Programa de las Naciones Unidas en la adaptación del programa a las necesidades, de conformidad con las prioridades establecidas por ambas partes, y que la ayuda abarque las siguientes esferas: alimentación, servicios médicos, tratamiento del agua potable, saneamiento, educación, protección social y agricultura. Reiteramos que el Iraq está dispuesto a garantizar la libertad de los encargados de la ejecución del programa de asistencia hasta en los sitios de las

/...

operaciones. Además, la parte iraquí beneficiaria del programa de asistencia se encargará de suministrar todos los servicios necesarios en el terreno, a saber: administración, alojamiento, telecomunicaciones y seguridad en las zonas que deben recibir esta asistencia, durante la duración completa de las actividades en las distintas gobernaciones, después de lo cual el personal del programa regresaría a Bagdad.

Por otra parte, convenimos con el Sr. Jan Eliasson y la delegación que lo acompañaba, en alentar a las organizaciones no gubernamentales a participar en la ejecución de los programas de asistencia previstos en el plan de trabajo que será elaborado conjuntamente por el Iraq y las Naciones Unidas. La participación de cada organización no gubernamental será coordinada en estrecha colaboración con las Naciones Unidas de conformidad con las condiciones de colaboración entre éstas y la organización no gubernamental interesada, y ello sobre la base del acuerdo que habrán de concertar las autoridades iraquíes competentes y la organización no gubernamental de que se trate.

Respecto de la presencia en el Iraq de los guardias de las Naciones Unidas, recordamos al Sr. Jan Eliasson el origen de la cuestión, precisándole que las condiciones que prevalecían hace más de un año habían cambiado, que la vida había retomado su curso normal en todo el territorio y que, en consecuencia, la presencia de los guardias había dejado de ser necesaria. Además, las autoridades iraquíes son responsables de la seguridad y protección de los bienes del personal de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, salvo en algunas zonas del norte del Iraq donde no existe administración oficial iraquí.

No obstante las pruebas y los hechos irrefutables presentados al Sr. Jan Eliasson, aceptamos el principio de la presencia de 150 guardias en las zonas del norte del Iraq desprovistas actualmente de administración oficial iraquí, y de cuatro o cinco guardias en la sede del programa en Bagdad.

Señor Presidente:

Todo observador libre de prejuicios políticos no podrá sino reconocer el espíritu de objetividad y cooperación de que hemos hecho gala en nuestras relaciones con el Sr. Jan Eliasson con miras a llegar a un nuevo acuerdo que permita a la vez ejecutar rápidamente el Programa de Asistencia para el Iraq y que asegure todas las facilidades necesarias en correspondencia con el volumen de dicha asistencia.

Hemos reiterado al Sr. Jan Eliasson que seguía estando abierta la puerta para celebrar consultas entre las dos partes con miras a concluir un nuevo acuerdo de conformidad con los principios prácticos y realistas que le expusimos. También le expresamos nuestra esperanza de que tuviera en cuenta las importantes observaciones formuladas por el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro del Iraq, en la entrevista que tuvo con el Sr. Jan Eliasson el 21 de agosto de 1992, en particular en lo relativo a la necesidad de levantar el embargo injusto e ilegítimo impuesto al pueblo iraquí y a la preocupación enteramente justificada del Iraq ante los planes de agresión que preparan los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia contra el pueblo iraquí aduciendo argumentaciones falaces.

/...

En segundo lugar, la nota de Vuestra Excelencia de fecha 2 de septiembre de 1992 contiene observaciones confusas e incorrectas sobre la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas que se encuentran en el Iraq. Por lo tanto, corresponde aclarar lo siguiente:

El Iraq asume sus responsabilidades garantizando plenamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas. No obstante, las medidas de seguridad solamente serán eficaces si los movimientos de los funcionarios de las Naciones Unidas se coordinan estrechamente con las autoridades iraquíes competentes. Hemos explicado esto al Sr. Jan Eliasson. Ahora bien, algunos funcionarios de las Naciones Unidas han rechazado esta idea aduciendo la necesidad de tener un acceso sin restricciones ("free access"). En la práctica, esto significa que los funcionarios de las Naciones Unidas pueden presentarse en cualquier lugar sin advertir previamente a las autoridades iraquíes competentes. En ese caso ¿cómo se puede garantizar su protección?

El Gobierno del Iraq rechaza toda acusación directa o indirecta en relación con las amenazas de que han sido objeto los funcionarios de las Naciones Unidas en la región septentrional. De hecho, controlan esa región los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Tras haberse erigido en protectores de esa región, esos países tratan al mismo tiempo de eludir sus responsabilidades en los incidentes que se producen en la zona: al tiempo que prohíben por la fuerza la presencia de las legítimas autoridades iraquíes en la región, declaran responsable al Iraq de los actos que se cometan contra el personal de las Naciones Unidas que se encuentra allí.

Esta posición es tanto más tendenciosa cuanto que habíamos prevenido a los responsables de las Naciones Unidas de que ciertas partes adictas a los países occidentales, así como los agentes del régimen iraní y elementos de los grupos kurdos armados que reciben la protección de los tres países mencionados, trataban de crear problemas con el personal de las Naciones Unidas con el objeto de dañar la imagen del Iraq y justificar las conspiraciones urdidas contra este país. Por otra parte, cada vez que las autoridades iraquíes han tomado medidas para garantizar la seguridad y la estabilidad en el país, los países occidentales se han opuesto a ello y han creado desorden y anarquía. Como lo hicieron anteriormente en la región septentrional, han impuesto actualmente en la región meridional una zona de exclusión al sur del paralelo 32, a pesar de que la aviación iraquí se ha limitado siempre a operaciones de reconocimiento encaminadas a impedir infiltraciones en el Iraq a partir del territorio iraní y a operaciones de entrenamiento que no suponen más que simples vuelos de rutina.

Señor Presidente:

Es evidente que los ciudadanos iraquíes abrigan resentimientos respecto de los funcionarios de las Naciones Unidas, pero esos resentimientos no tienen carácter personal. En efecto, el pueblo iraquí conoce hasta el hartazgo la práctica del doble rasero y las resoluciones inicuas que se le han impuesto en nombre de las Naciones Unidas y de una falsa legalidad internacional. El pueblo iraquí solamente podrá abrigar sentimientos más positivos cuando las Naciones Unidas lo trate con arreglo a principios de justicia y equidad, de conformidad con la verdadera legalidad internacional, levantando el embargo que se le ha impuesto y dejando de atentar contra su dignidad y de inmiscuirse en los asuntos internos de su país.

/...

Le pido encarecidamente que dé muestras de justicia y equidad y que se oponga a quienes, animados por intenciones políticas dudosas, tratan de tergiversar los hechos y de suscitar crisis artificiales invocando pretextos humanitarios espurios cuyo objetivo es hacer más daño al Iraq y a su pueblo digno y valeroso.

Pedimos a todos los miembros imparciales del Consejo de Seguridad y de la Secretaría de las Naciones Unidas que, de conformidad con los principios de derecho, justicia y equidad, levanten el embargo inicuo, inhumano e ilegítimo que desde hace dos años se ha impuesto al pueblo iraquí en su totalidad.

Por otra parte, y a pesar de la modestia del Programa de Asistencia, hemos propuesto que se lo aplique con un criterio objetivo y práctico que asegure su éxito. Pero todos los que se dejan llevar por segundas intenciones políticas han puesto obstáculos en nuestro camino y han impedido que llegáramos a un acuerdo con el Sr. Jan Eliasson sobre la cuestión. No obstante, no se han perdido todas las esperanzas, en la medida en que el programa actual se ejecute concretamente mediante la colaboración entre las dos partes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Muhammad Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq
